SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 365/2006, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GONZALEZ RAMOS TERESA Y/O TERESA FIGUEROA en contra de LUIS RICARDO MUÑOZURI CANTARELLI Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la tercera perjudicada AMALIA PACHECO NAVA, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “El Universal”, debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis.

México, D.F., a 23 de enero de 2007.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 243422)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION DE POSTORES A REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 169/2004-I, promovido por ANTOINE LOUIS SAYDE ESBER, por conducto de su endosatario en procuración J. Raúl Campos Martínez, que se lleva en este juzgado, se acordó que con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, se saque a remate en segunda almoneda el bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en el departamento diecinueve del edificio en condominio número veintidós de la calle de Mixcalco, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de $241,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para el remate las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado federal, y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Atentamente
México, D.F., a 6 de febrero de 2007.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Vicente C. Banderas Trigos
Rúbrica.

(R.- 243744)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

A: TERCER PERJUDICADO.
DAVID RAMIREZ DIAZ.

Juicio de amparo número 855/2006-IV, promovido por Oscar Manuel García Quintero, contra actos del Juez Décimo de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Guadalajara, Jal., a 31 de enero de 2007.
El Secretario
Lic. Karla Marisol Ruíz Bonilla
Rúbrica.

(R.- 243500)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Juicio Amparo 1211/2006-I, promueve Jorge Antonio Peña, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otra autoridad, por acuerdo esta fecha se ordenó: por ignorarse domicilio tercero perjudicado FELICIANO TORRES GARCIA, emplácese por edictos, fijándose para celebración audiencia constitucional DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, quedando a su disposición copias de ley Secretaría Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir última publicación, apercibido de no hacerlo subsecuentes notificaciones aun personales se practicarán por lista. Artículos 30, fracción II Ley Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el Periódico Reforma de México, Distrito Federal.

Guadalajara, Jal., a 1 de febrero de 2007.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Alejandro Flores Villegas
Rúbrica. **(R.- 243982)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION A POSTORES A REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 138/2002-III, promovido por GYEC GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de ROME DE MEXICO, S.A. DE C.V., que se lleva en este juzgado, se acordó que se sacara a remate en subasta almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en LA CALLE DOS NUMERO 246, COLONIA GRANJAS AGRICOLAS SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070, DELEGACION IZTAPALAPA, EN ESTA CIUDAD; sirviendo como base total la cantidad de $15’172,813.00 (QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con la aclaración de que queda como postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe señalado, ya que dicha cantidad contiene la rebaja del veinte por ciento adicional a las rebajas de las almonedas anteriores.

En tal virtud, se señalan las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado federal, y en el periódico “El Financiero”.

Atentamente
México, D.F., a 12 de febrero de 2007.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños
Rúbrica.

(R.- 343989)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Primera Instancia de Ecatepec
residencia Coacalco de Berriozábal

Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco, México

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 270/2004 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARIA MAGDALENA FLORES FACIO, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MARTINEZ NAVA, ARMANDO MARTINEZ VAZQUEZ Y GUADALUPE NAVA SEFERINO, LA C. JUEZA ORDENO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MEDIANTE EDICTOS PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DEBIENDOSE ANUNCIAR SU VENTA POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE EDICTOS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDO MEDIAR NO MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, ASIMISMO EN EL EDICTO INDIQUENSE LOS DATOS RELATIVOS AL BIEN INMUEBLE QUE SE REMATA, PARA TAL EXPIDANSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES CON LAS FORMALIDADES DEL CASO, EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES, AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CUARTA PRIVADA DE MIMOSAS NUMERO 619, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: AL NORTE: EN 17 MTS. CON LOTE NUMERO DIEZ, AL SUR: EN 17 MTS. CON LOTE NUMERO OCHO, AL ESTE EN 7 MTS. CON LOTE NUMERO 18 Y AL OESTE EN 7 MTS. CON ANDADOR, CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES PARTIDA 696, VOLUMEN 213, LIBRO PRIMERO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1973, VALUADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE $221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DICHA CANTIDAD EN PRIMERA ALMONEDA.

DADO EN COACALCO, MEXICO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2007.

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio

Rúbrica.

(R.- 243330)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

Tlalnepantla

Segunda Secretaría

Juzgado Primero de lo Civil en Tlalnepantla, Estado de México

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMER ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 1018/2005, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO RAL, S.A. DE C.V., en contra de ROCIO ARIAS MONTES, LUIS ARIAS RAYA Y CUTBERTO MARTINEZ MONTES, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepantla, México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de enero del dos mil siete, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado ubicado en AVENIDA DE LOS BARRIOS NUMERO 207, MANZANA I, CONDOMINIO 2, CASA 9, COLONIA LOS REYES IZTACALA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Tribunal, no debiendo mediar menos de cinco días entre la última publicación y la fecha para el remate, sirviendo como base para el remate, la cantidad de $344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado como término medio entre los peritos de las partes y el tercero en discordia.

Dado en el local de este Juzgado a un día del mes de febrero del dos mil siete.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Raymundo Cera Contreras

Rúbrica.

(R.- 243679)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,

con residencia en Cancún

EDICTO

En el amparo número 1196/2004, promovido por ROBERTO PENICHE BENAVIDES, contra actos del Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, y otras autoridades, se señaló como acto reclamado:

"a) Del titular de la DIRECCION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, la resolución de fecha 28 de junio de 2004 notificada personalmente al suscrito el día 28 de junio de 2004.

b) Del presidente del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, la resolución de fecha 28 de junio de 2004. Notificada personalmente al suscrito el 28 de junio de 2004.

c) De ambas, se señala como acto reclamado también, todos los efectos, consecuencias y actuaciones judiciales y administrativas que pudieran derivarse del acto que se reclama.**"** Se ordenó emplazar a los Terceros Perjudicados FRANCISCO ARRAÑAGA RAMIREZ, ALAIN COMEAU, CLAUDE COMEAU y JANNETTE COMEAU, por medio de edictos a costa del quejoso, los que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", como uno de los de mayor circulación en el país, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Cancún, Q. Roo, a 24 de enero de 2007.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez
Rúbrica.

(R.- 243872)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Segunda Secretaría
Toluca, Méx.

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 514/2005, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GALINDO HERRERA y ELENA GARCIA MENDOZA, el Juez Cuarto Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, para la TERCERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el Kilómetro 3.5 de la carretera Tenancingo Zumpahuacán, en el poblado de Tepetzingo, Municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.96 Metros con Calle Privada, AL SUR: Dos líneas de 10.20 metros y 18.80 metros, con Florentino y Ana Luisa Vásquez, AL ORIENTE: 11.40 METROS, con María Luisa Vásquez, y AL PONIENTE: Dos líneas de 9.80 metros y 2.00 metros con carretera Tenancingo Zumpahuacán, Tenancingo, con una superficie de 330.20 metros cuadrados; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida 449, volumen 64, libro primero, sección primera, fojas 62 de fecha siete de diciembre del 2001, a nombre de JOSE GALINDO HERRERA. Anúnciese su venta en forma legal por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado y el Juzgado de Tenancingo, México; sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, CONVOCANDOSE A POSTORES.

Toluca, Edo. de Méx., a 8 de febrero de 2007.
El Secretario
Lic. Rita Erika Colín Jiménez
Rúbrica.

(R.- 243999)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero Civil

Aguascalientes, Ags.

Juzgado Primero de lo Civil y de Hacienda

EDICTO PRIMERA PUBLICACION

Dentro de los autos del expediente 2530/1995, relativo a la solicitud de SUSPENSION DE PAGOS, promovido por SALVADOR REYES DIAZ, el día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco se dictó la resolución correspondiente en términos de los siguientes resolutivos:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 304, 305, 306 y relativos y aplicables de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer de este asunto.

SEGUNDO.- Se declara procedente la vía especial Mercantil de Suspensión de Pagos.

TERCERO.- Se declara en suspensión de Pagos al señor SALVADOR REYES DIAZ.

CUARTO.- Durante la moratoria legal del suspenso esté conserva la administración moral de sus bienes y operaciones conducentes, pero lo hará bajo vigilancia del síndico nombrado a quien se permitirá la realización de las funciones propias a su embargo.

QUINTO.- Se nombra como síndico en la Suspensión de Pagos a la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE AGUASCALIENTES, a quien se hará saber de dicho cargo para los efectos de su aceptación y para que se designe al personal que llevar a cabo las funciones que determina la ley.

SEXTO.- Se ordena al suspenso se abstenga de realizar pagos entregar bienes o efectos de cualquier clase a sus acreedores, ya que lo anterior constituye la naturaleza misma del juicio de Suspensión de Pagos.

SEPTIMO.- Cítese a los acreedores señalados en las listas respectivas para que dentro del término legal de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente de la última publicación de esta resolución, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga, haciéndoles saber de que derecho para nombrar interventor en el procedimiento, conforme a lo que es dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

OCTAVO.- Una vez concluido los trámites procesales que se señalan convóquese a los acreedores a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos señalándose día y hora en su oportunidad.

NOVENO.- Remítase el correspondiente oficio a la directora y el Registro público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, anexándole copia certificada de esta resolución, para su inscripción, en los libros de esa dependencia.

DECIMO.- Se ordena la publicación de un extracto de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas.

DECIMO PRIMERO.- Notifíquese en forma personal al Agente del Ministerio Público de la Adscripción, al declarado en Suspensión de Pagos y al síndico nombrado en autos, haciéndose saber a los nombrados que los documentos, libros y constancias que fueran exhibidas quedan a su disposición en la seguridad del Juzgado para que se impongan de su contenido.

DECIMO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así en trámite Mercantil Especial lo resolvió y firma el Ciudadano Juez Primero de lo Civil y de Hacienda de esta Ciudad LICENCIADO JUAN GERARDO ORTEGA AYALA, quien actúa por ante su secretario de acuerdos y autoriza y da fe.- DOY FE.

Para su publicación por tres veces consecutivas en: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Aguascalientes, Ags., a 12 de septiembre de 2006.

El C. Segundo Secretario

Lic. Conrado Alcalá Romo

Rúbrica.

(R.- 243864)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0077/2007
Expediente DS/742-4/2004

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS.
CAPITAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo y Segundo Transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas; 69 de su Reglamento; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 24, fracción IX, del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar si en la especie proporcionó información falsa y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que existen elementos de juicio para presumir que durante su participación en la Licitación Pública Nacional No. 56001001-037-03, a que convocó la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para la adquisición de blancos y uniformes, presentó cuatro exámenes técnicos de fecha 15 de diciembre de 2003, elaborados por la Cámara Nacional de la Industria Textil, en los cuales se dan los resultados del análisis a diferentes tipos de telas ofertadas, los cuales resultaron ser apócrifos según lo determinado por la referida Cámara en el oficio sin número del 6 de enero de 2004, con lo que presuntamente se ubica en el supuesto de la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Por otra parte, en caso de que su domicilio fiscal se encuentre asentado en algún estado de la República Mexicana, en términos de lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de enero de 2007.
Lic. Esperanza Esparza Cadena
Rúbrica.

(R.- 243950)

REGIMEN CONDOMINIAL TERRASOL
CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO

Estimado Condómino,

La Mesa Directiva solicita su asistencia a la Asamblea Anual de Condóminos del Régimen de Propiedad en Condominio TERRASOL, la cual tendrá verificativo el sábado 3 de marzo de 2007 en la sala de conferencias de TERRASOL. El registro a ésta dará inicio a las 8:30 horas en el lobby de TERRASOL, iniciándose la Asamblea anual a las 9:30 horas.

Para asistir, votar y participar en la Asamblea Anual de Condóminos se requiere de la documentación de propiedad de la(s) unidad(es), así como del pago total de los adeudos y contribuciones actuales respecto de la(s) unidad(es).

• La documentación de la propiedad la constituyen las copias del recibo de pago de los impuestos, las facturas anuales del registro del título de propiedad, o los documentos de transmisión de la propiedad.

• A aquellas unidades ostentadas mediante empresas, fideicomisos, sociedades, etc., se les requiere de conformidad con las leyes mexicanas, contar con las minutas de las sociedades en las que se contenga la denominación del representante designado para el año actual.

• Si al momento de la Asamblea, usted no ha cubierto en su totalidad los adeudos y contribuciones, puede pagarlos en efectivo o el equivalente al efectivo en la recepción.

• Si usted no puede asistir pero desea que otro condómino le represente mediante poder general, por favor llene y devuelva el poder general anexo vía correo o fax a más tardar para el 23 de febrero de 2007, dirigido a mi atención, o bien al Gerente General, Sr. Armando Vázquez si se realiza después del 23 de febrero de 2007. (Número de fax 011-52(624)143-1804).

Las asambleas extraordinarias informativas de los condóminos incluyen una asamblea para la revisión financiera a realizarse a las 15:00 horas del viernes 2 de marzo de 2007 en la sala de conferencias del Régimen Condominial TERRASOL. El Sr. Bill Price, Tesorero, y el Sr. Bruce Thomas, Vice-Presidente, presentarán e informarán los costos operacionales de TERRASOL correspondientes al año 2006, el presupuesto de TERRASOL para el año 2007, la situación actual de los fondos de TERRASOL, y el financiamiento para el proyecto de las cocheras. Esta es una sesión informativa para todos los condóminos, por lo que todas las preguntas serán bien recibidas. Después de la revisión financiera, se llevará a cabo una recepción para los condóminos en el área de viejo restaurante detrás del lobby a las 18:30 horas del viernes 2 de marzo de 2007.

Orden del día para la Sesión General del Régimen Codominial TERRASOL

• Bienvenida y presentación
• Designación del Escrutador
• Quórum y lista de asistencia
• Aprobación de las minutas del año anterior
• Reporte de la Mesa Directiva
• Ejercicios previos
• Reporte del Tesorero
• Reporte de los Gerentes Generales
• Reporte del Comité de Vigilancia
• Nuevos ejercicios
• Presupuesto para el año 2007
• Elección de los miembros de la Mesa Directiva para el 2007
• Elección del Comité de Vigilancia para el 2007

Cabo San Lucas, B.C.S., a 13 de febrero de 2007.
Secretario de la Asociación de Condóminos de TERRASOL
David C. Kovich
Rúbrica.

(R.- 244009)

PRUDENTIAL FINANCIAL, OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. ("la Sociedad"), celebrada el día 15 de noviembre de 2006, se resolvió disminuir el capital social mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de $2'615,681.00 para quedar en la cantidad de $190'238,849.00. Se hace constar que la disminución del capital social se efectuó mediante la cancelación de 2'615,681 acciones serie "A" representativas del capital social mínimo fijo de la Sociedad y la entrega de 2'615,681 acciones serie "A" representativas del capital social mínimo fijo de Prudential Apolo Servicios, S.A. de C.V. a su accionista Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Lo anterior se comunica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 3 de enero de 2007.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Jaime Favela Ayala
Rúbrica.

(R.- 242979)

Pemex Exploración y Producción

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
79/07	Mercedes Benz Unimog 1981 Chevrolet pick up 1998	$244,900.00 M.N.	Altamira, Tamps. 2	10 días hábiles
80/07	Mercedes Benz Unimog 1992	$241,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	10 días hábiles
81/07	Compacto Motoconformadora	$178,100.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	10 días hábiles
82/07	Huber Motoconformadora	$118,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	10 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 19 de febrero al 9 de marzo de 2007 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 12 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 19 de febrero de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243991)

DINEC I S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE DE LIQUIDACION

En términos de la fracción II del artículo de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación total del activo al día 18 de enero de 2007.

Activo circulante	
Bancos	260,654
Total activo circulante	260,654
Total activo	260,654

Pasivo circulante	
Cuentas por pagar	12,288
Total pasivo circulante	12,288
Capital contable	
Capital social	61 211
Reserva legal	10,000
Resultado del ejercicio	-12,093
Resultado de ejercicios anteriores	189,247
Total capital contable	248,366
Total pasivo y capital contable	260,654

La parte que a cada accionista le corresponde del haber social, será distribuida en proporción a la participación accionaria que cada uno tenga.

México, D.F., a 18 de enero de 2007.

Liquidador

C.P. Joel Duran Rico

Rúbrica.

(R.- 243047)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCION DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

• Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.

• Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

• En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.

• En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.

• A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

• Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.

• Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.

• El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

• Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

• Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

• Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación